



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 03 / 2025

-Rechazo Expediente N°9282
-Solicitud de Permiso de Obra Menor. Art.166
Fecha de Ingreso 03/09/2024.

Buin, 07 de enero de 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., **Expediente N°9282** de fecha de ingreso **03 de septiembre de 2024**, de la propiedad ubicada en **Manuel Montt N°01239**, Rol de Avalúo **7000-103**, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de observaciones emitida con fecha 09 de octubre de 2024, y notificada mediante correo electrónico arquitedspa@gmail.com, el 07 de noviembre de 2024, en la cual se expusieron observaciones y además considerando el reingreso de fecha 18 de diciembre de 2024, estas observaciones no fueron subsanadas:

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Existe diferencia en la clasificación entre el formulario y el INE. -Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	-----	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	NO SE ADJUNTA DOCUMENTO SEGÚN LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Falta adjuntar Punto 4.3 del CIP al expediente -Debe hacer referencia al tipo de solicitud	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	-----	1.2.1 OGUC
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	-----	
6. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO DEL PROYECTO.	-----	
7. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Falta adjuntar documento. -Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

8.	CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	-----	ART. 70 LGUC
9.	SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	-----	SRT. 5.1.4 N°5
10.	FORMULARIO INE	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Existe diferencia en la clasificación entre el formulario y el INE. -Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	-----
11.	PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Dar solución a canaletas y bajadas de aguas lluvias. según art 2.6.2 -Se solicita agregar otro corte graficado en planimetría. -Se solicita que la planimetría sea realmente a escales 1:50 y grafiar planta de emplazamiento según 5.1.4	5.1.4 OGUC
12.	CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -En cuadro de superficie, se solicita aumentar tamaño del cuadro para mejor lectura. -Rectificar cuadro de superficies, solicitud, INE, SEIM.	5.1.4 OGUC
13.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	-----	5.1.4 OGUC
14.	PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	-----	5.1.7 OGUC
15.	INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -En el ítem de estabilidad las medidas de las vigas del entre piso no concuerdan con lo expresado en planimetría planta 1er nivel.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16.	INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	NO SE RESUELVE LAS OBSERVACIONES INDICADAS. -Deberá completar informe, mencionar el valor del trimestre del valor del cual declara, además, mencionar fecha de la uf. -Debe hacer referencia al tipo de solicitud	ART. 166 LGUC
17.	PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	-----	5.1.4 OGUC
18.	FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	-----	-----
19.	DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	-----	4.1.7 OGUC
20.	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-----	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

21. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	-----	-----
--	-------	-------

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

“En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados”.

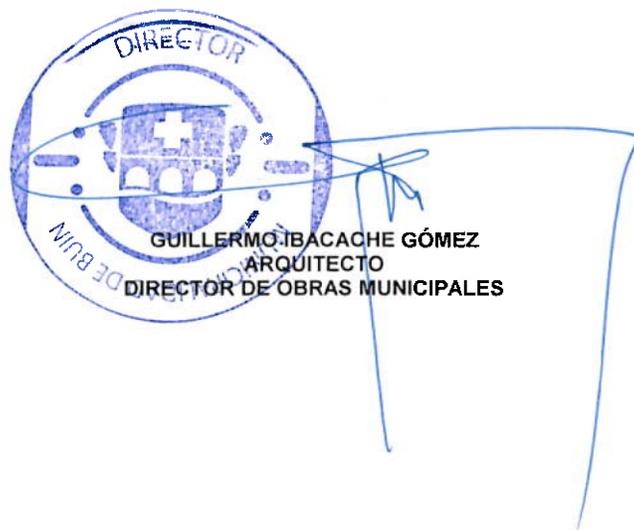
RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9282 de fecha de ingreso 03 de septiembre de 2024.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, la solicitud no presenta pago, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG Anap
DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Expediente N°9282
Resolución N°03 / 2025